



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 22 DE ENERO DE 2021

VISTO:

El Acta Paritaria rubricada entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Sindicato UnTER, de fecha 21 de Diciembre del 2020;

CONSIDERANDO:

Que en dicha Acta, se solicita conceder Licencia Gremial a la docente ETMAN Alicia, para cumplir funciones en la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos;

Que la mencionada docente ostenta los siguientes cargos: Técnico Psicopedagogo-Turno Tarde-Titular\_Supervisión De Educación Primaria Zona I – Viedma y Técnico Asistente Educacional-Turno Mañana-Titular en la Escuela De Formación Cooperativa Y Laboral N° 1-El Dique-Viedma;

Que se accede a lo solicitado por parte del Consejo Provincial de Educación;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

LA PRESIDENTA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia gremial con goce de haberes, a la docente ETMAN Alicia Vanesa (CUIL 27-28372890-6) - Legajo N° 50851/9, a partir de la presente y hasta la finalización del mandato, en los cargos que se detallan a continuación, para cumplir funciones en la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, dependiente del Consejo Provincial de Educación:

**SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA ZONA I - VIEDMA**

- Técnico Psicopedagogo-Turno Tarde-Titular

**ESCUELA DE FORMACIÓN COOPERATIVA Y LABORAL N° 1-EL DIQUE- VIEDMA**

- Técnico Asistente Educacional-Turno Mañana-Titular

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Valle Inferior, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos correspondiente, a la Supervisión de Educación Primaria Zona I con sede en Viedma y Supervisión De Educación Especial Valle Inferior con sede en Sierra Grande, por su intermedio al Establecimiento y archivar.-

RESOLUCION N° 415  
SG/IsI.-

Prof Mercedes Jara Tracchia  
Presidente del Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro